

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO
Y TURISMO

ANUNCIO de 17 de junio de 1996, sobre construcción de vivienda unifamiliar en «La Granadilla», en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de vivienda unifamiliar en «La Granadilla», promovida por D. Joaquín de Llera Grajera, en Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Sta. Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 17 de junio de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO

ASAMBLEA DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 4 de julio de 1996, de la Secretaría General de la Asamblea de Extremadura, por la que se hace pública la adjudicación del concurso, por el procedimiento abierto, celebrado para la contratación de un seguro de vida e inmueble.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público, para conocimiento general y de los licitadores, que ha sido adjudicado el concurso para la contratación de un seguro de vida e inmueble en su lote A (vida) a la empresa «Plus Ultra, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros», por un importe de 7.225.840 ptas. y el lote B (edificios) a la Empresa «La Estrella, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», por un importe de 578.339 ptas.

Mérida, 4 de julio de 1996.—El Secretario General, DIEGO M.ª MORENO HURTADO